

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917047		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020	
<b>Estado de la orden:</b> Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b> COGECOMSA S. A.		<b>Razón social:</b> COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b> 1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b> LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b> 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b> Corriente		<b>Número de cuenta:</b> 3275716104		<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>		<b>Provincia:</b> PICHINCHA	<b>Cantón:</b> QUITO	<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA	
		<b>Calle:</b> PATRIA	<b>Número:</b> N16-224	<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO	
		<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Datos de entrega:</b>		<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00			
		<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO			
<b>Observación:</b>		COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA	Nombre: KATY TORRES	Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA*  <b>ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA</b> <b>MARCA:</b> CARTONERA PICHINCHA - FABRICANTE: CARTONERA PICHINCHA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO BASE: 330 MM - PESO: 710 GR - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - MODELO: ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA - FLAUTA: C - COLOR: KRAFT - LARGO TAPA: 390 MM - MATERIAL: CARTÓN - ANCHO TAPA: 343 MM - ALTO BASE: 263 MM - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - ALTO TAPA: 50 MM - LARGO BASE: 385 MM - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE	20	1,2000	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800	530804

<b>Subtotal</b>	24,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,8800
<b>Total</b>	26,8800

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	26,8800

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 17:03:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917048		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020	
<b>Estado de la orden:</b> Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b> COGECOMSA S. A.		<b>Razón social:</b> COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b> 1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b> LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b> 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b> Corriente		<b>Número de cuenta:</b> 3275716104		<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>		<b>Provincia:</b> PICHINCHA	<b>Cantón:</b> QUITO	<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA	
		<b>Calle:</b> PATRIA	<b>Número:</b> N16-224	<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO	
		<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Datos de entrega:</b>		<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00			
		<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO			
<b>Observación:</b>		COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA	Nombre: KATY TORRES	Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U*  SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PESO BRUTO: 91 GR - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - ANCHO: 22,5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM - LARGO: 29,8 CM - MODELO: SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - COLOR: AZUL, AMARILLO, ROJO Y VERDE - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	10	0,3300	0,0000	3,3000	12,0000	3,6960	530804	

<b>Subtotal</b>	3,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3960
<b>Total</b>	3,6960

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,6960

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 17:02:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917049		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020		
<b>Estado de la orden:</b> Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b> COGECOMSA S. A.		<b>Razón social:</b> COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b> 1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b> LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b> 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b> Corriente		<b>Número de cuenta:</b> 3275716104		<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358		
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679		
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>		<b>Provincia:</b> PICHINCHA	<b>Cantón:</b> QUITO	<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA		
		<b>Calle:</b> PATRIA	<b>Número:</b> N16-224	<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO		
		<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679		
<b>Datos de entrega:</b>		<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00				
		<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO				
<b>Observación:</b>		COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA	Nombre: KATY TORRES	Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000151	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U*  ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS 500 U MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 9 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ESPESOR: 1,2 CM - MODELO: ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS 500 U - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES - PESO: 18 GR - LARGO: 13,5 CM - MATERIAL: PAPEL PLASTIFICADO - DIÁMETRO: 1,5 CM - COLOR: BLANCO	5	0,440	0,0000	1,9800	0,4000	2,2200	530804

<b>Subtotal</b>	1,9800
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,4000
<b>Total</b>	2,2200

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2,2200

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 17:01:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917050		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020	
<b>Estado de la orden:</b> Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b> JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR		<b>RUC:</b> 1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> edison1jurado@hotmail.com			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> edison1jurado@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b> 2547761 2900290					
<b>Tipo de cuenta:</b> --		<b>Número de cuenta:</b> --		<b>Código de la entidad financiera:</b> --	
<b>Institución financiera:</b> --					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b> QUITO		<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA
	<b>Calle:</b> PATRIA		<b>Número:</b> N16-224		<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO				
<b>Observación:</b>	COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco

por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA	Nombre: KATY TORRES	Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

  

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*  ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 405 GR - LARGO: 33,5 - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: KORES - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	75	1,0450	0,0000	78,3750	12,0000	87,7800	530804

<b>Subtotal</b>	78,3750
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,4050
<b>Total</b>	87,7800

<b>Número de Items</b>	75
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	87,7800

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 16:59:41



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917051		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020	
<b>Estado de la orden:</b> Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b> JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR		<b>RUC:</b> 1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> edison1jurado@hotmail.com			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> edison1jurado@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b> 2547761 2900290					
<b>Tipo de cuenta:</b> --		<b>Número de cuenta:</b> --		<b>Código de la entidad financiera:</b> --	
<b>Institución financiera:</b> --					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b> QUITO		<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA
	<b>Calle:</b> PATRIA		<b>Número:</b> N16-224		<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO				
<b>Observación:</b>	COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco

por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA	Nombre: KATY TORRES	Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

  

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS*  <b>ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS</b> <b>MARCA: BENE</b> - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - FABRICANTE: KORES - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - PESO: 390 GR - LARGO: 33,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2) - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - MODELO: OFICIO LOMO 4 CMS - COLOR: NEGRO - MATERIAL: CARTÓN - ANCHO: 28 CM	40	1,0950	0,0000	43,8000	12,0000	49,0560	530804

<b>Subtotal</b>	43,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	5,2560
<b>Total</b>	49,0560

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	49,0560

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 16:55:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917045		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020	
<b>Estado de la orden:</b> Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b> COGECOMSA S. A.		<b>Razón social:</b> COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b> 1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b> LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b> 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b> Corriente		<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>		<b>Provincia:</b> PICHINCHA	<b>Cantón:</b> QUITO	<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA	
		<b>Calle:</b> PATRIA	<b>Número:</b> N16-224	<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO	
		<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Datos de entrega:</b>		<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00			
		<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO			
<b>Observación:</b>		COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA	Nombre: KATY TORRES	Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)* <b>CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)</b> MARCA: COGECOMSA - COLOR: CAFÉ VARIOS TONOS KRAFT - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 25,3 CM - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 34 GR - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - GRAMAJE: 205 GR/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - ALTO: 33,3 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	68	0,0750	0,0000	5,1000	12,0000	5,7120	530804

<b>Subtotal</b>	5,1000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6120
<b>Total</b>	5,7120

<b>Número de Items</b>	68
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,7120

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 17:05:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20200001917046		<b>Fecha de emisión:</b> 19-10-2020		<b>Fecha de aceptación:</b> 21-10-2020	
<b>Estado de la orden:</b> Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b> JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR		<b>RUC:</b> 1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> edison1jurado@hotmail.com			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> edison1jurado@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b> 2547761 2900290					
<b>Tipo de cuenta:</b> --		<b>Número de cuenta:</b> --		<b>Código de la entidad financiera:</b> --	
<b>Institución financiera:</b> --					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO PICHINCHA		<b>RUC:</b> 1768188590001		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679	
<b>Persona que autoriza:</b> KATY TORRES		<b>Cargo:</b> ESPECIALISTA DE APOYO INSTITUCIONAL		<b>Correo electrónico:</b> katy.torres@casadelacultura.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA			<b>Correo electrónico:</b> zurita.carolina87@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b> QUITO		<b>Parroquia:</b> ITCHIMBIA
	<b>Calle:</b> PATRIA		<b>Número:</b> N16-224		<b>Intersección:</b> AV. 6 DE DICIEMBRE JUNTO AL PARQUE EL ARBOLITO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 0998140953 022525679
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 09:30 a 16h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> YAFFA ARELLANO				
<b>Observación:</b>	COORDINAR LA ENTREGA CON LA ADMINISTRADORA DE LAS ORDENES DE COMPRA LA ING. YAFFA ARELLANO A SU NUMERO 0998038947				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco

por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>		<b>Persona que autoriza</b>			<b>Máxima Autoridad</b>			
Nombre: LUCIA CAROLINA ZURITA MEDINA		Nombre: KATY TORRES			Nombre: LUIS ERNESTO GARCIA CAÑAS			
<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*  <b>PAPEL A4 75GR</b> <b>MARCA: XEROX</b> - FABRICANTE: XEROX - HUMEDAD: 3.7 % - UNIDAD: Resmilla de 500 hojas - PESO: 2,20 kg - LARGO: 29,7 cm - MODELO: Papel Bond 75 gr - GRAMAJE: 75 gr/m2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 70 % - COLOR: Blanco - MATERIAL: Papel - ANCHO: 21 cm - BLANCURA: 65 %	65	2,3450	0,0000	152,4250	0,0000	152,4250	530804

<b>Subtotal</b>	152,4250
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	152,4250

<b>Número de Items</b>	65
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	152,4250

**Fecha de Impresión:** martes 27 de octubre de 2020, 17:05:05